



INVERSIÓN PARA LA **IGUALDAD**
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS
56 MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE **SANTA CRUZ 2018**

RANKING MUNICIPAL

INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD
Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS
56 MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 2018

RANKING MUNICIPAL

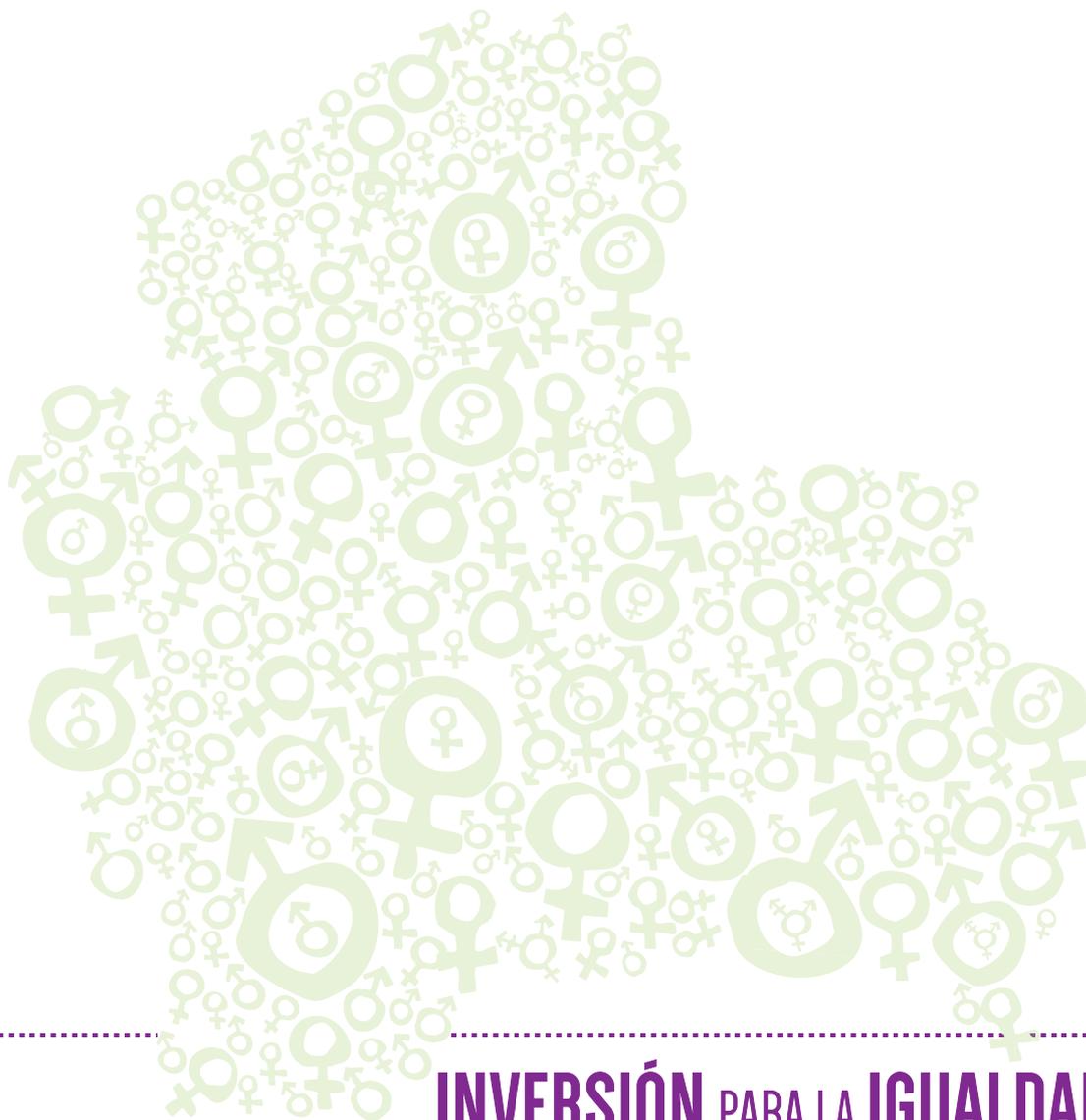
Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Agradecimiento:
Al Ministerio de Economía y Finanzas por la
información facilitada para la elaboración de este
documento.

Elaboración:
Equipo del Centro de Promoción de la Mujer
Gregoria Apaza – CPMGA

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o
parcialmente esta publicación debe dirigirse al Centro de Promoción
de la Mujer Gregoria Apaza, en representación de la Plataforma de
Justicia Fiscal desde las Mujeres.
Calle Eulert N° 280, esquina avenida Juan Pablo II, zona 16 de Julio.
Tel./Fax: +591-2-284 0244 / +591-2-284 0441
Página web: www.mujeresyjusticiafiscal.org
Email: info@mujeresyjusticiafiscal.org
El Alto, Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



INVERSIÓN PARA LA **IGUALDAD**
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS
56 MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 2018

RANKING MUNICIPAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO	6
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	9
2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	10
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	11
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	14
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	18
6. CONCLUSIONES	19

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	6
CUADRO 2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN	9
CUADRO 3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, EJECUTADO 2018	10
CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN	11
CUADRO 5. RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, 56 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, 2018	11
CUADRO 6. COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018	13
CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	14
CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	15
CUADRO 9. CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145	16
CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	17
CUADRO 11. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	18

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	9
GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ, GESTIÓN 2018	10
GRAFICO 3. COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2015, 2016, 2017 Y 2018	13
GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA	14
GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	14
GRAFICO 6. INVERSIÓN EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018	16
GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	17

PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 56 Municipios del Departamento de Santa Cruz 2018**, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2018 para todos los municipios del departamento de Santa Cruz.

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETA's en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas¹.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo de retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además, el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

CUADRO 1 EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:

EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres	FOCALIZADA EN MUJERES: Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos. Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.	Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)

¹ Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación

<p>División sexual del trabajo</p>	<p>CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO: Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia.</p> <p>Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.</p> <p>Por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, para que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.</p>	<p>Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)</p>
<p>Patrones culturales discriminatorios</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA: Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.</p> <p>Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable</p>	<p>Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)</p>
<p>Violencia en razón de género</p>	<p>ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO: Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género.</p> <p>Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.</p>	<p>Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)</p>
<p>Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG), hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos².</p>		

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos Autónomos Municipales y no así solo en los programas con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen a la igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

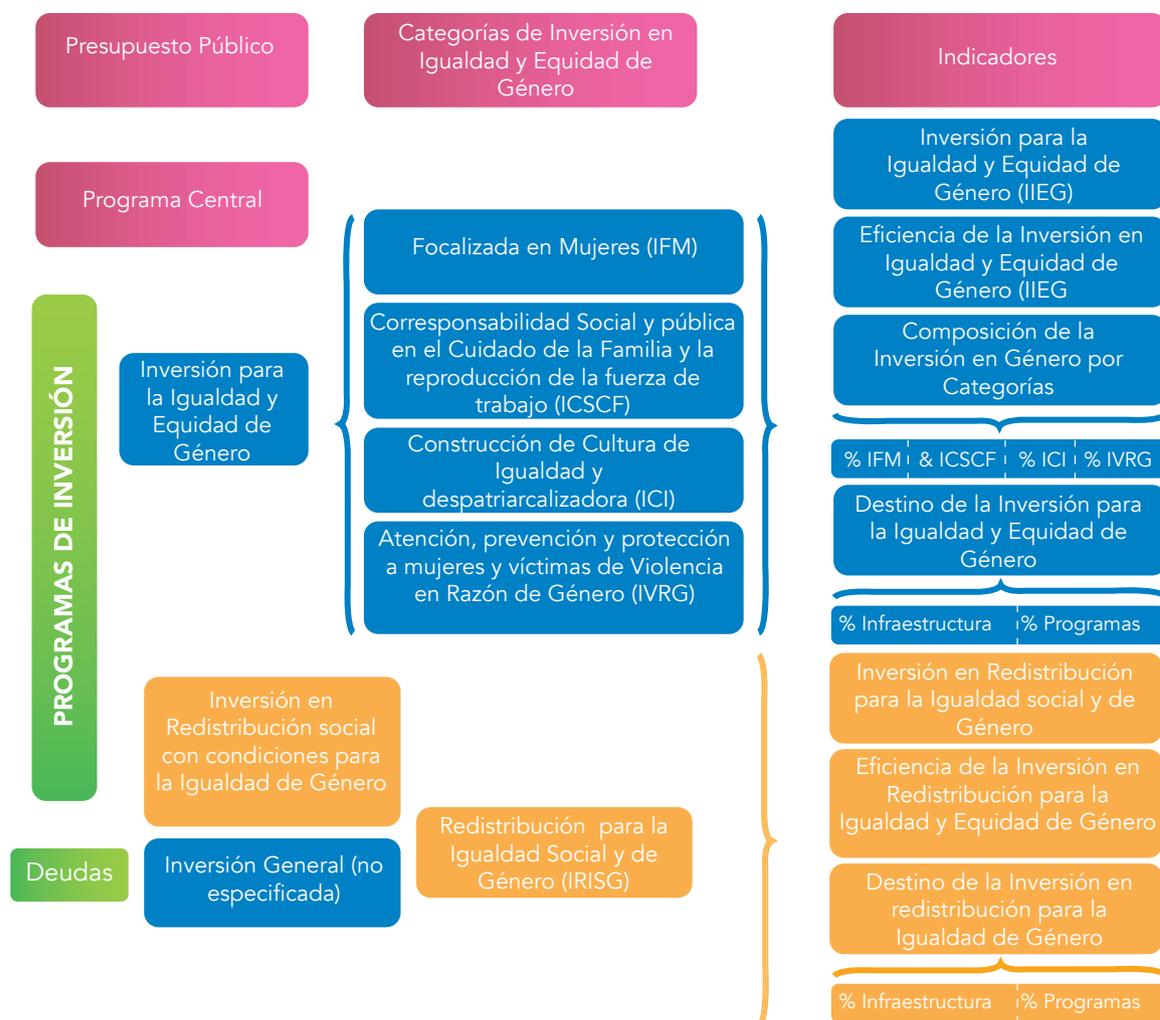
$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM} + \text{ICSCF} + \text{ICI} + \text{IVRG} * 100}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado} - \text{deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG). Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz, se ha utilizado **el Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG)**. Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIIEG} = \frac{\text{Total Ejecutado en IIEG (IFM} + \text{ICSCF} + \text{ICI} + \text{IVRG)} * 100}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

El departamento de Santa Cruz tiene 56 Municipios agrupados, según la cantidad de habitantes en las siguientes categorías:

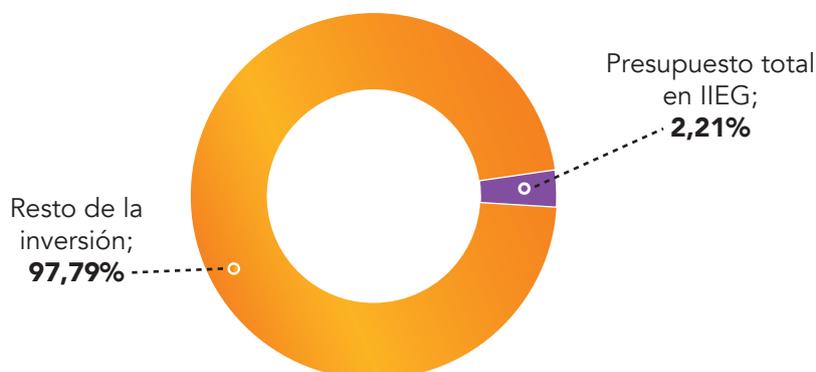
CUADRO 2
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	Nº DE MUNICIPIOS
D	Más de 50.000	7
C	15.001 a 50.000	25
B	De 5.001 a 15.000	19
A	Hasta 5.000	5
Total		56

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Los 56 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) del departamento de Santa Cruz tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. **4.653.905.608** de este monto, se ejecutaron Bs. **103.034.099** para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el **2.21%** en relación a la inversión total.

GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ, GESTIÓN 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz es financiado, al menos, por cuatro fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones, estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

CUADRO 3
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, EJECUTADO 2018

Categoría de municipios	Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otros	
A	91.102	201.332	350.661			643.095
B	3.258.624	1.522.563	6.408.775	1.432	186.461	11.377.856
C	5.774.499	1.390.284	15.412.623		68.772	22.646.179
D	49.377.830	1.039.304	17.756.836		193.000	68.366.969
Total general	58.502.056	4.153.482	39.928.895	1.432	448.234	103.034.099

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría. Así, tenemos que para municipios el financiamiento para la igualdad de género se concentra en solo dos fuentes: Coparticipación tributaria y Recursos Propios y en algunos casos, y en menor porcentaje el impuesto a los hidrocarburos (IDH) en algunos casos en menor porcentaje Crédito y Donaciones. En los municipios de categoría A, C y D son tres las fuentes principales de financiamiento: Coparticipación tributaria, IDH y Recursos propios, solo en categoría B son las cuatro fuentes de financiamiento, para los municipios de categoría D la principal fuente de financiamiento son los Recursos Propios.

3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Santa Cruz, se ha construido un Ranking municipal que clasifica a los 56 municipios en 5 rangos establecidos según el peso de la inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento de Santa Cruz en la gestión 2018, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

CUADRO 4
RANGOS DE INVERSIÓN

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

En el Cuadro 5, se presenta el ranking municipal de inversión en Igualdad y Equidad de Género de los 56 municipios del departamento de en la gestión 2018.

CUADRO 5
RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, 56 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, 2018

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	Gutiérrez	21.512.460	16.046.568	1.797.687	1.774.235	98,70%	11,06%	B
2	Okinawa Uno	29.369.430	15.711.598	1.663.758	1.234.427	74,20%	7,86%	B
3	La Guardia	168.331.421	136.600.296	10.930.164	10.190.196	93,23%	7,46%	D
4	San Julián	99.206.117	68.572.585	5.128.788	4.941.787	96,35%	7,21%	C
5	San Ramón	16.485.861	8.906.396	600.267	575.497	95,87%	6,46%	B
6	General Agustín Saavedra	26.631.539	18.530.510	1.425.398	1.164.379	81,69%	6,28%	C
7	El Puente	27.426.578	14.057.504	1.017.974	726.224	71,34%	5,17%	C
8	Cuevo	15.786.821	9.299.451	540.450	469.446	86,86%	5,05%	B
9	Pampa Grande	16.532.921	10.810.073	596.316	533.652	89,49%	4,94%	B
10	Colpa Bélgica	23.727.911	17.705.449	932.885	812.369	87,08%	4,59%	B
11	San Javier	22.010.260	17.448.312	1.200.422	790.045	65,81%	4,53%	B
12	Mairana	18.896.483	13.152.577	922.149	564.679	61,24%	4,29%	B
13	San Matías	29.810.009	21.314.708	932.710	911.619	97,74%	4,28%	C
14	Vallegrande	35.620.682	26.127.257	1.578.610	1.091.148	69,12%	4,18%	C
15	Samaipata	30.806.844	18.567.754	873.780	774.379	88,62%	4,17%	B
16	San Antonio de Lomerio	13.846.736	9.716.678	420.916	392.162	93,17%	4,04%	B
17	Saipina	22.260.765	14.557.825	593.011	581.864	98,12%	4,00%	B
18	San Juan	22.080.795	13.507.177	542.290	515.076	94,98%	3,81%	B

19	El Carmen Rivero Tórrez	20.229.475	12.547.241	508.083	451.677	88,90%	3,60%	B
20	Santa Rosa del Sara	30.818.588	21.873.966	795.603	759.571	95,47%	3,47%	C
21	San Rafael	15.992.501	12.482.099	437.899	428.808	97,92%	3,44%	B
22	Lagunillas	16.661.119	9.519.757	325.605	311.267	95,60%	3,27%	B
23	Puerto Suárez	34.754.452	28.306.099	1.034.147	911.242	88,12%	3,22%	C
24	Ascensión de Guarayos	34.020.481	28.743.569	959.430	925.172	96,43%	3,22%	C
25	San José	50.415.297	38.127.374	1.304.570	1.203.266	92,23%	3,16%	C
26	Mineros	30.774.499	23.854.238	984.940	741.119	75,25%	3,11%	C
27	Cabezas	46.896.111	42.004.836	1.297.163	1.278.427	98,56%	3,04%	C
28	San Miguel (San Miguel de Velasco)	23.820.098	18.005.287	621.152	530.290	85,37%	2,95%	B
29	Postrer Valle	8.710.956	5.631.235	205.620	163.126	79,33%	2,90%	A
30	Camiri	46.926.962	39.027.829	1.323.237	1.128.445	85,28%	2,89%	C
31	Pucara	11.703.446	5.074.494	148.353	133.629	90,07%	2,63%	A
32	Trigal	12.844.247	5.856.221	212.836	153.746	72,24%	2,63%	A
33	Cuatro Cañadas	52.560.176	38.402.245	972.322	928.353	95,48%	2,42%	C
34	El Torno	72.622.663	55.441.475	1.505.671	1.301.790	86,46%	2,35%	D
35	Concepción	41.256.784	26.715.164	708.271	592.172	83,61%	2,22%	C
36	Cotoca	72.490.221	65.985.265	1.928.514	1.444.456	74,90%	2,19%	C
37	Montero	261.643.213	200.095.685	5.369.548	4.267.885	79,48%	2,13%	D
38	San Carlos	36.537.293	29.640.018	633.352	602.947	95,20%	2,03%	C
39	Moro Moro	10.729.599	5.110.989	133.251	95.344	71,55%	1,87%	A
40	Puerto Quijarro	26.389.441	18.465.065	382.889	325.720	85,07%	1,76%	C
41	Urubicha	14.469.328	10.726.437	224.600	186.006	82,82%	1,73%	B
42	Santa Cruz de La Sierra	3.424.168.157	2.814.664.288	64.749.041	47.482.821	73,33%	1,69%	D
43	San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	94.400.601	71.173.754	1.173.615	1.130.589	96,33%	1,59%	D
44	Portachuelo	44.017.426	26.808.138	743.462	401.517	54,01%	1,50%	C
45	Warnes	243.097.423	204.333.336	3.681.050	2.932.097	79,65%	1,43%	D
46	Quirusillas	15.388.590	6.962.018	157.220	97.250	61,86%	1,40%	A
47	Porongo (Aya-cucho)	77.747.157	45.865.687	934.106	622.978	66,69%	1,36%	C
48	Comarapa	41.084.098	24.443.628	606.586	330.011	54,40%	1,35%	C
49	Yapacaní	126.420.051	79.251.196	1.435.766	1.061.590	73,94%	1,34%	D
50	Fernández Alonso	42.456.575	25.948.919	455.752	344.176	75,52%	1,33%	C
51	Roboré	36.826.207	28.951.597	526.458	379.798	72,14%	1,31%	C
52	Buena Vista	43.446.327	24.051.771	924.872	292.414	31,62%	1,22%	B
53	Pailón	79.640.527	58.610.694	716.930	609.240	84,98%	1,04%	C
54	San Pedro	39.620.548	31.989.988	333.478	282.411	84,69%	0,88%	C
55	Boyubibe	30.143.789	18.581.290	226.309	159.563	70,51%	0,86%	B
Total Santa Cruz		5.952.068.059	4.653.905.608	130.379.273	103.034.099	79,03%	2,21%	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking Municipal del Departamento de Santa Cruz, podemos inferir:

- ✓ Solo 1 municipio del departamento alcanzó a ejecutar un porcentaje igual o mayor a 10% para la promoción de la igualdad y equidad de género, el municipio de Gutiérrez de categoría B.
- ✓ 7 municipios del departamento de Santa Cruz se encuentran en calificación Buena y 19 municipios están en calificación Aceptable, para la promoción de la igualdad y equidad de género.
- ✓ Entre los rangos Delicado y Critico, se tienen 28 municipios que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión para la igualdad y equidad de género, es decir que están por debajo de la media nacional.

Durante la gestión 2018, en comparación con la gestión 2015 y 2016, se puede observar que un municipio alcanzó una ejecución mayor al 10% para la promoción de la igualdad y equidad de género, En relación con la gestión 2017 se incrementó la inversión para la igualdad y equidad de género en 5 municipios para la calificación Buena y 11 municipios en calificación aceptable, en Crítica solo 3 municipios se encuentran en esa clasificación, a diferencia de las otras gestiones.

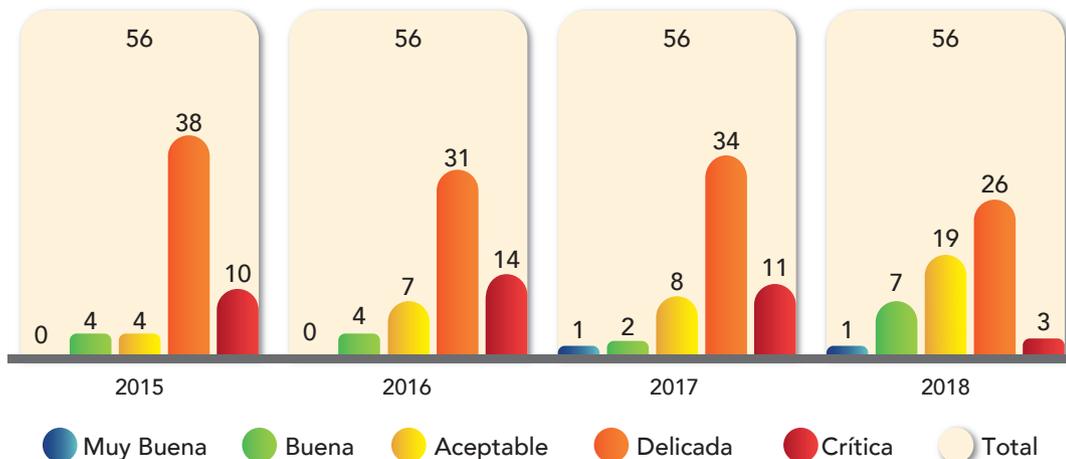
CUADRO 6
COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018

Municipios por Rango				
Calificación	2015	2016	2017	2018
Muy Buena	0	0	1	1
Buena	4	4	2	7
Aceptable	4	7	8	19
Delicada	38	31	34	26
Crítica	10	14	11	3
Total	56	56	56	56

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Grafico 3 se observa que la inversión para la igualdad y equidad de género en el 2015 y 2016 se encontraba en calificación Delicada y Crítica, en el 2017 en calificación Buena, para el 2018 la mayor inversión ejecutada está entre los rangos de calificación Aceptable y Delicada.

GRAFICO 3. COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2015, 2016, 2017 Y 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

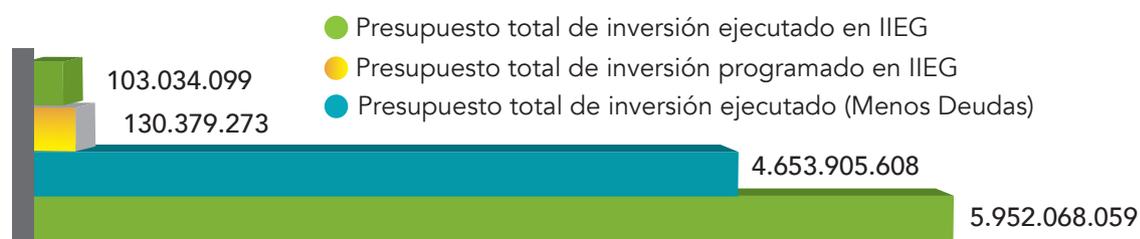
Como se observa en el Cuadro 7 y Gráfico 4, respecto al indicador de eficiencia, los 56 municipios del departamento de Santa Cruz alcanzaron el 79.03% de ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, superando el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 78.19%.

CUADRO 7
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	5.952.068.059	% de ejecución 78,19%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	4.653.905.608	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	130.379.273	% de ejecución 79,03%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	103.034.099	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

GRAFICO 4, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA

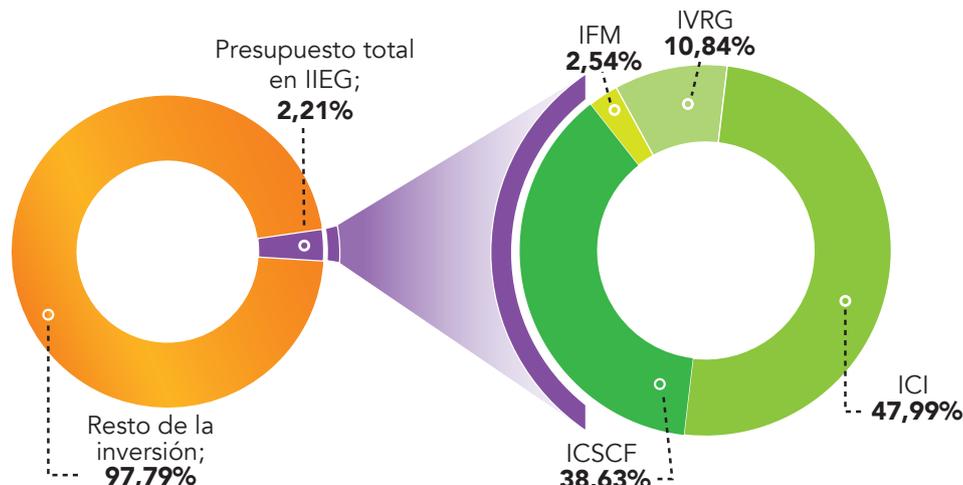


Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de Santa Cruz, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

CUADRO 8
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género 2,21%	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	2.621.463	2,54%	0,06%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)	39.802.540	38,63%	0,86%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI)	49.440.933	47,99%	1,06%
Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG)	11.169.162	10,84%	0,24%
TOTAL	103.034.099	100%	2,21%

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Gráfico 5 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de género de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz, es decir, la composición del 2,21% de la inversión destinada a ese fin.

De las 4 categorías que agrupan la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generan condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de inversión focalizada en mujeres y alcanza el 0,06% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos.

A pesar de los altos índices de violencia en el departamento de Santa Cruz y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada para este fin alcanza apenas al 0,24%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos³ reglamentarios de la Ley 348, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2018, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales⁴; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2017 para la gestión 2018⁵.

3 Decretos Supremos 2145 y 2610

4 Decretos Supremo 2145, Art. 13

5 Decreto Supremo 2610, Disposición final 2



Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 12 municipios del departamento de Santa Cruz (Categoría B, C y D) como se observa en el cuadro 9 asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.
- 2 municipio del departamento de Santa Cruz (Categoría A) cuadro 9, asignaron el monto establecido por la norma de los recursos de IDH.
- 42 municipios del departamento de Santa Cruz (Categoría A, B, C y D) asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.

CUADRO 9
CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145

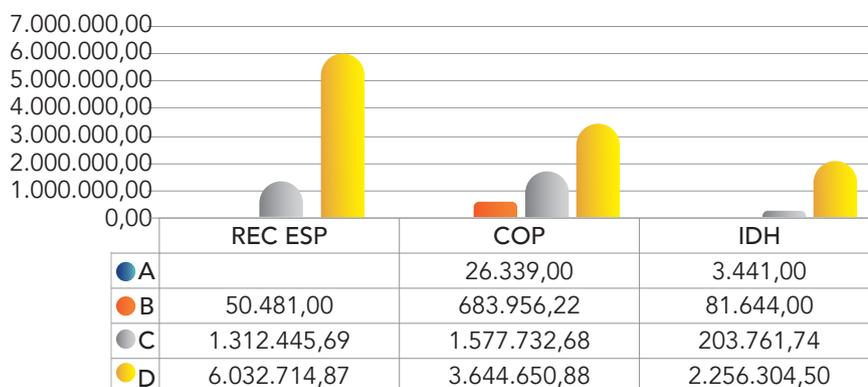
CUMPLIMIENTO DEL DS 2145 Y DS 2610		
	Municipios	Categoría por población
No cumple	4	A
	15	B
	17	C
	6	D
Si cumple	2	A
Cumple más	4	B
	7	C
	1	D

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el grafico 6 la inversión en violencia en razón de género, complementa el panorama del presupuesto programado de la gestión 2018 por fuente de financiamiento del Departamento de Santa Cruz, en el que la fuente de IDH desglosada por Categoría de Municipio se ve que la categoría D tiene un aporte a la inversión en inversión en violencia en razón de género en las demás categorías es mínimo.

Hasta diciembre de 2018, el Departamento de Santa Cruz de los Bs. 2.545.121 Programados en IDH para la lucha contra la violencia ejecutó Bs.619.888 Asimismo, podemos observar que no se ejecutó el 100% de los recursos programados para la lucha contra la violencia.

GRAFICO 6. INVERSION EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018



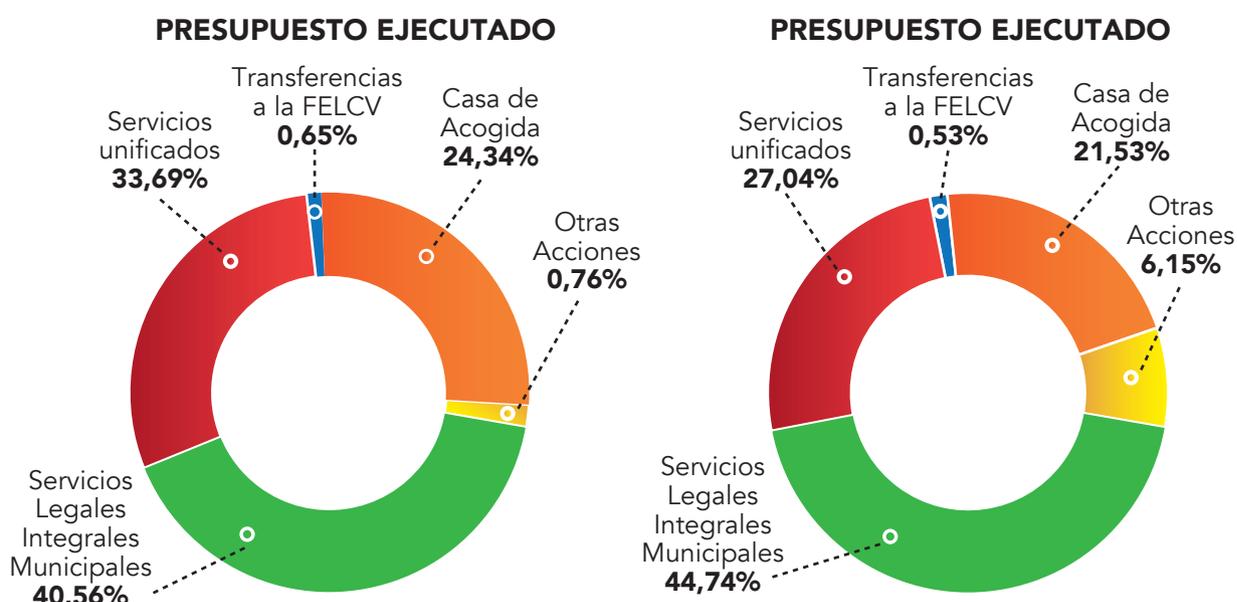
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como muestra el Gráfico 7, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su espectro de acciones, más allá de la atención a las mujeres víctimas, puesto que los GAM también financian otro tipo de acciones, como: el fortalecimiento interinstitucional, actividades específicas de prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia o capacitaciones y talleres de difusión de la Ley 348 y en contra de la violencia en razón de género.

Otra de las iniciativas que cuenta con el 27.04% del presupuesto programado, son los que en este reporte denominamos Servicios Unificados. Esta clase de servicios refleja cómo los gobiernos municipales unen o registran juntos servicios de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el SLIM.

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 70.27%, el porcentaje de ejecución de los SLIM en lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 33.69%. Como muestra el Gráfico 7.

GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

CUADRO 10
ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSION A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecucion
Otras Acciones	878.653	17.497	1,99%
Servicios Legales Integrales Municipales	1.564.023	512.048	32,74%
Servicios Unificados	39.937	33.184	83,09%
Transferencias a la FELCV	62.509	57.160	91,44%
Total general	2.545.121	619.888	24,36%

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto del departamento de Santa Cruz de la fuente de IDH para la lucha contra la violencia fue de Bs. 5.545.121 en el presupuesto programado y de Bs. 619.888 en el presupuesto ejecutado. Esto implica un 24.36% de ejecución de esta fuente.

En el Cuadro 10, En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, Bs. 618.888; Bs. 512.048 corresponde a los SLIM, aunque el porcentaje de ejecución de lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 32.74% como muestra el cuadro 10. Sin embargo, la ejecución de recursos para los Servicios Unificados (83.09%), las transferencias a la FELCV (91.44%) y otras acciones (1.99%) son superiores a la ejecución de los recursos para el SLIM.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el Cuadro 11, se presenta un listado de acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

CUADRO 11

LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa alimentación complementaria escolar • Centro municipal de apoyo al drogodependiente • Centros infantiles del programa pian • Comisión municipal de la niñez y adolescencia • Funcionamiento casa maternal • Programa integral atención niña y niño (pian) • Promoción y capacitación en salud familiar y comunitaria • Servicio y funcionamiento de la guardería infantil • Transporte escolar municipal
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y capacitación Centro de costura • Apoyo a organización de mujeres Adela Zamudio • Apoyo a programa post-alfabetización • Apoyo a programas nacionales en salud (Tuberculosis, ayepi, cáncer uterino, VIH, etc) • Apoyo al fútbol femenino • Apoyo integral centro de mujeres productivas • Apoyo organizaciones campesinas • Apoyo productivo a mujeres emprendedoras • Apoyo y fortalecimiento a mujeres emprendedoras del municipio • Apoyo y promoción a la organización de mujeres productoras “bartolina sisa” • Capacitación de corte y confección para mujeres emprendedoras • Capacitación de peluquería y belleza para mujeres emprendedoras • Talleres de formación proyecto mujeres y hombres emprendedores

<p>Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento ambientes p/acogida transitoria de personas víctima de violencia • Apoyo a la equidad de género • Apoyo a políticas de género y garantizar a las mujeres una vida libre ley 348 • Apoyo a red contra la violencia intrafamiliar. • Apoyo al funcionamiento de la casa de acogida de la mujer • Casa de acogida y refugio temporal p/ mujeres en situación de violencia • Política de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia • Políticas de genero mujeres vida libre de violencia • Políticas de género para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (FELCV). • Políticas de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (SLIM) – IDH D.S 2145 • Promoción y prevención de la violencia contra la mujer • Servicio legales integrales municipales (SLIM) IDH D.S. 2145
<p>Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y des-patriarcalizadora (ICI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría niño, niña y adolescente • Actividades de equidad de genero • Atención y fortalecimiento a personas de la tercera edad • Convenio eta (educación técnica para adultos) • Educación alternativa(eta esa) • Fortalecimiento a personas adultas mayores • Fortalecimiento a personas con discapacidad • Fortalecimiento al centro de acogida san francisco de niños y adolescentes • Programa de apoyo a personas con discapacidad • Programa de apoyo a personas de la tercera edad • Programa de atención al adulto mayor • Programa de terapia ocupacional al adulto mayor • Programa municipal de género y asuntos generacionales • Programa para desarrollo de equidad de genero • Programa para el desarrollo de la equidad de genero • Promoción y proyectos con enfoque de genero

6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de Santa Cruz se evidencia una concentración de la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género en programas de Corresponsabilidad del cuidado de la familia. Si bien la inversión en esta categoría contribuye a liberar el tiempo de las mujeres, es necesario medir el impacto real que tiene en sus vidas.
- El porcentaje de ejecución en acciones que promueven la igualdad y equidad de género, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y, por la presencia de mujeres en los concejos municipales⁶. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres y/o la visibilidad de la importancia de acciones para este fin en el desarrollo de los territorios locales
- En el Departamento de Santa Cruz, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para ese fin solo alcanza al 0,24% en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Para realizar acciones de promoción de la Igualdad y Equidad de Género, los 56 municipios del Departamento de Santa Cruz programaron Bs. 130.3479.273 de ese monto ejecutaron Bs. 103.034.099 es decir 79,03%. Es decir, que ese 2,21% del presupuesto ejecutado de forma eficiente en comparación a la ejecución de presupuesto global que solo alcanza a una ejecución del 78,19%.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado.

⁶ En la gestión 2015 ingresaron 182 mujeres como concejalas en los municipios del departamento de Santa Cruz, de 358 concejalías según datos del Observatorio de la Coordinadora de la Mujer.



Con el apoyo de:



Unión Europea



OXFAM